JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO

EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" EN SU CAPÍTULO TERCERO - ARTÍCULOS 11, 12, 13, 13 BIS, 13 BIS-A, 13 BIS-B, 13 BIS-C, 13 BIS-D - EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO, SITO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 107, COLONIA CENTRO, REPRESENTADO POR EL PROFR. ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ QUIEN ACREDITA SU REPRESENTACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO, CONFERIDO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO PROFRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LE OTORGA LA CITADA LEY, SE PROCEDE A INICIAR LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN Y ASISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. OTORGAR PODERES
4. ASUNTOS GENERALES

PARA DESAHOGAR EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROFR. ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ, CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y A SU VEZ DECLARA QUÓRUM LEGAL.

PROFR. ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ – PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO – PRESENTE

C. ELIZABETH GUADALUPE TERRAZAS RAMÍREZ – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO- PRESENTE

LIC. CECILIA MÉNDEZ BAUTISTA- TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO- PRESENTE

C. DOMITILA LEMUS SÁNCHEZ – PRIMER VOCAL – PRESENTE

M.C.P. MAGDALENA MORENO VEGA – SEGUNDO VOCAL - PRESENTE

PARA DESAHOGAR EL **SEGUNDO PUNTO**, EL PRESIDENTE PIDE AL SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

EN EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO TIENE A BIEN SOLICITAR SE OTORGUE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE

ADMINISTRACIÓN Y OTORGAR TAMBIÉN PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y ACTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA FISCAL EN LOS MISMOS TERMINOS EN QUE SE APROBO OTORGAR PODER A LA DE LA VOZ EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA H. JUNTA DE GOBIERNO, A FAVOR DEL LIC. ANTONIO CONTRERAS ARELLANO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

POR LO ANTERIOR, SE COMISIONA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO DE SU ELECCIÓN A FORMALIZAR EL OTORGAMIENTO DE LOS PODERES ENUNCIADOS A FAVOR DE LAS PERSONAS NOMBRADAS.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES A TRATAR, SE PROCEDE A CERRAR LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PROFR. ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE

C. ELIZABETH GUADALUPE TERRAZAS RAMÍREZ
SECRETARIO

LIC. CECILIA MÉNDEZ BAUTISTA
TESORERO

C. DOMITILA LEMUS SÁNCHEZ
PRIMER VOCAL

M.C.P. MAGDALENA MORENO VEGA
SEGUNDO VOCAL